



CRÉDITOS

DIRECCIÓN GENERAL

Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora General Oficina Nacional de Estadística (ONE)

DIRECCIÓN DE NORMATIVAS Y METODOLOGÍAS

Crismairy Marlenny Jiménez Mena, Directora de Normativas y Metodologías

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES

Mildred Gabriela Martínez Mejía, Directora de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales

COORDINACIÓN TÉCNICA

Víctor Ambrioris Dietsch Vargas, Encargado Departamento de Calidad de la Producción Estadística

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES

Carlos Antonio Hernández Santiago, Encargado Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales

DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Kisoris Eloísa Sánchez peña, Encargada interina División de Estadísticas Demográficas

EOUIPO TÉCNICO

Jeissy Elizabeth Puello Vásquez, Analista de Calidad de Producción Estadística

APOYO TÉCNICO

Alexander Ramirez Araujo, Analista de Estadísticas Demográficas

Daygoro Ariel Díaz Soriano, Administrador de Base de Datos

Diomy Alexandra Pereyra Mora, Encargada Departamento de Articulación del Sistema Estadístico Nacional

José Ramón Ventura Mejía, Analista de Calidad de Producción Estadística

Luisa María Guzmán Villar, Analista de Estadística Sectorial

Rosmeiry Pamela Reyes De Jesús, Encargada de la División de Formulación y Seguimiento Plan Producción Estadística

SOPORTE ADMINISTRATIVO

Juana Dominga Lebrón Rivera, Auxiliar administrativo

Kassandra Sánchez Tejada, Auxiliar administrativo

Cecilia Mercedes Belliard Vargas, Secretaria ejecutiva Dirección General

Elizabeth Soto Báez, Secretaria ejecutiva Dirección General

María Altagracia Santos López, Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales

APOYO EDITORIAL

Raysa Hernández, Encargada del Departamento de Comunicaciones

Carmen C. Cabanes, Encargada Interina División de Diseño y Publicaciones

Iván Ottenwalder, Corrección de Estilo

Rafael Ramirez, Diseño y diagramación

Imágenes, Pexels

FICHA TÉCNICA

Nombre de publicación	Manual Metodológico para la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales	
Objetivo general del producto	Presentar la documentación metodológica sobre la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales, considerando todas las fases y subfases desarrolladas en esta, desde la identificación de necesidades, diseño, construcción, acopio, análisis, difusión y evaluación.	
Descripción general del producto	Documento descriptivo y explicativo donde se define el proceso general de producción de la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales.	
Año de inicio del producto	2024	
Tipo de Producto	Manual	
Código del producto	MM0EEV-CPE-001	
Cobertura geográfica	Nacional	
Versión del documento	1.0	
Fecha de publicación	29/11/2024	
Fecha de actualización 29/11/2028		
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones Digital		
Datos del contacto	Directora General de la Oficina Nacional de Estadística: Miosotis Mercelia Rivas Peña Tel. 809-682-7777 ext. 2103 Correo: direccion@one.gob.do Dirección de Normativas y Metodologías Crismairy Marlenny Jiménez Mena Tel. 809-682-7777 ext. 3521/3718 Correo: dnm@one.gob.do Encargado del Departamento de Calidad de la Producción Estadística Víctor Ambrioris Dietsch Vargas 809-682-7777 ext. 3525 Correo: victor.dietsch@one.gob.do	
Unidad encargada	Departamento de Calidad de la Producción Estadística, Dirección de Normativas y Metodologías	

CONTENIDO

Introducción	
1. ANTECEDENTES	
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	11
2.1 DISEÑO TEMÁTICO / METODOLÓGICO	
2.1.1 Necesidades de información	12
2.1.2 Flujo de información	
2.1.3 Formulación de objetivos	
2.1.1.1 Objetivo general	14
2.1.1.2 Objetivos Específicos	14
2.1.4 Alcance	
2.1.5 Marco de referencia	14
2.1.5.1 Marco Teórico	
2.1.5.2 Marco Conceptual	
2.1.5.3 Marco legal o normativo	
2.1.5.4 Referentes internacionales	
2.1.5.5 Referentes nacionales	19
2.1.6 Contextualización de variables y construcción de indicadores estadísticos	19
Construcción de Indicadores	
2.1.7 Plan de resultados	
2.1.7.1 Cuadros de salida	
2.1.8 Estándares estadísticos utilizados	
2.1.9 Normas, especificación de consistencia, validación o reglas de imputación	de datos27
2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO	28
2.2.1 Universo de estudio	
2.2.2 Población objetivo	
2.2.3 Cobertura geográfica	
2.2.4 Desagregación geográfica	
2.2.5 Desagregación temática	
2.2.6 Fuente de datos	
2.2.7 Unidades estadísticas	
2.2.7.1 Unidad de observación	
2.2.7.2 Unidades de análisis	

2.2.8	Periodo de referencia	29
2.2.9	Periodo de recolección/acopio y frecuencia	30
2.3 DIS	SEÑO DE RECOLECCIÓN / ACOPIO	30
2.3.1	Métodos y estrategias de recolección de datos	30
Uso c	de instrumento tecnológico:	30
2.3.2	Responsables de producir la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales	30
2.3.3	Definición de roles operativos y actividades por rol	31
2.3.4	Esquema de entrenamiento del personal	32
Pro	ograma de inducción y capacitación para el personal de nuevo ingreso	33
Edu	ucación continua:	33
2.3.5	Conformación de equipo	33
2.3.6	Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio	33
2.3.7	Elaboración de manuales e instructivos	33
2.3.8	Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia	34
2.3.9	Diseño de la estrategia de seguimiento y control	34
2.4 DIS	SEÑO DEL PROCESAMIENTO	34
2.4.1	Consolidación de archivo.	34
2.4.2	Codificación	34
2.4.3	Diccionario de datos	34
2.4.4	Revisión y validación	34
2.4.5	Diseño para la generación de cuadros de resultados y salidas de información	35
2.5 DIS	SEÑO DEL ANÁLISIS	35
2.5.1	Método de análisis de resultados	35
2.5.2	Anonimización de microdatos	35
2.5.3	Verificación de la anonimización de microdatos	36
2.6 DIS	SEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	36
2.6.1	Diseño de los sistemas de salida	36
2.6.2	Diseño de productos de difusión	36
2.6.3	Entrega de productos	36
2.6.4	Estrategia de servicio	36
2.7 DIS	SEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO	37
2.8 DIS	SEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO	37

3.DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	39
3.1. PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PARA UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES, REVISIÓN 3	39
3.2. DICCIONARIO CONCEPTOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS	39
3.3. MANUAL DEL PROCEDIMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES	39
3.4. INSTRUCTIVO: PROCESAMIENTO DE DATOS DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES	39
3.5. PAUTAS DE VALIDACIÓN	39
3.6. INSUMOS DOCUMENTACIÓN: DISEÑO DE RESULTADO, VERIFICACIÓN DE DATOS, TERMINOLOGÍA Y MARCO LEGAL.	39
3.7. CONCEPTOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS: DEFINICIONES Y FORMULAS (PUBLICADO EN EL AÑO 2006)	39
3.8. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO	39
3.9. POLITICA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO	39
3.10. FICHA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO	39
3.11. LINEAMIENTO PARA EL PROCESO ESTADÍSTICO EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL	39
4. BIBLIOGRAFÍA	40
5. CONTROL DE CAMBIOS	41

INDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1. Diagrama organizacional ONE especificado en su relación entre la Dirección General y la Dirección de	
Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales quien es la encargada de la generación de las Estadísticas	
Vitales a través del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales y la División de Estadísticas Sociales	. 11
Ilustración 2. Flujo del macroproceso para la producción de información	13
Ilustración 3. Principios básicos para evaluar las estadísticas vitales.	15

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Métodos y formatos de acopio/recolección de las informaciones	13
Cuadro 2. Marco legal o normativo	17
Cuadro 3. Variables Nacimientos	19
Cuadro 4. Variables Defunciones	21
Cuadro 5. Variables Matrimonios	22
Cuadro 6. Variables Divorcio	23
Cuadro 7. Indicadores.	24
Cuadro 1. Nacimiento	26
Cuadro 2. Defunciones	26
Cuadro 3. Matrimonios	26
Cuadro 4. Divorcios	26
Cuadro 1.1 Nacimientos	26
Cuadro 2.1 Defunciones	26
Cuadro 3.1 Matrimonios	27
Cuadro 4.1 Divorcios	27
Cuadro 12. Roles operativos y actividad por rol.	31
Cuadro 13. Evaluación de las fases del proceso	37
Cuadro 14. Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo	38

ACRÓNIMOS

AECID: Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

DQS: Data Quality Services

DTI: Departamento de Tecnología de la Información.

DPD: Departamento de Procesamiento de Datos

CSPro: Census and Survey Processing System

CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

END: Estrategia Nacional de Desarrollo

ETL: Extract, Transform, Load

FTP: File Transfer Protocol

JCE: Junta Central Electoral

ISO: Organización Internacional de Normalización (por sus siglas en inglés)

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

OE: Operación Estadística

ONE: Oficina Nacional de Estadística

OMS: Organización Mundial del Salud

ONU: Organización de Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público

RC: Registro Civil

REDATAM: Recuperación de Datos para Áreas pequeñas por Microcomputador

RRAA: Registros Administrativos

SPSS: Producto de Estadística y Solución de Servicio

SQL: Structured Query Language

INTRODUCCIÓN

Para el análisis y planificación de políticas públicas relacionadas con demografía y desarrollo social, es necesario auxiliarse de las estadísticas vitales como herramienta fundamental para la toma de decisiones. Estas estadísticas incluyen datos sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, siendo fundamentales para la planificación y toma de decisiones en el país, dado que permiten visualizar la dinámica poblacional y las tendencias que afectan a la sociedad.

La importancia de las estadísticas vitales radica en su capacidad para reflejar, de manera precisa y oportuna, los cambios en el tamaño, la estructura y las características de la población, lo que a su vez tiene un impacto directo en la formulación de políticas públicas en áreas tan diversas como la salud, la educación, la seguridad social y el desarrollo económico. Además, estas estadísticas son esenciales para el monitoreo de los planes de desarrollo, ya que permiten evaluar indicadores relacionados con la mortalidad, la natalidad y otros aspectos demográficos de relevancia.

Este manual proporciona una descripción detallada del marco conceptual, metodológico y operativo que sustenta la producción de estadísticas vitales en la República Dominicana. Asimismo, se detallan los procesos de identificación de necesidades, construcción, diseño, recolección de datos, los métodos de validación y consistencia de la información, y los mecanismos utilizados para garantizar la calidad y la comparabilidad de los datos tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, la ONE se adhiere a los estándares internacionales recomendados por organismos como la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas y la Conferencia Estadística de las Américas.

El propósito de este manual es servir de guía técnica para profesionales involucrados en la operación estadística y para usuarios de estas informaciones cuantitativas, ofreciendo un marco de referencia claro y accesible que contribuya a mejorar la transparencia, consistencia y eficacia del sistema de estadísticas vitales del país. Además, busca promover un uso más amplio y efectivo de estos datos por parte de los distintos actores del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, para fomentar un desarrollo basado en evidencia.

El "Manual Metodológico para la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales" se encuentra estructurado en varias secciones, las cuales guían el proceso de producción estadística desde el diseño hasta la evaluación de los datos. A continuación, se detallan sus partes clave:

La primera parte se encuentra estructurada por los créditos, ficha técnica, introducción y antecedentes.

- **Créditos y Ficha Técnica:** se presenta a quienes han sido responsables de la elaboración del manual y su propósito, junto con los datos de contacto y detalles técnicos del producto.
- **Introducción:** explica el objetivo del manual, que es proporcionar una guía sistemática para la recopilación, análisis e interpretación de estadísticas vitales, como nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.
- **Antecedentes:** ofrece una visión histórica de la importancia de las estadísticas vitales y su evolución en la República Dominicana.

En la segunda parte se presenta el Diseño de la Operación Estadística, comprendiendo su diseño temático/metodológico, estadístico, recolección/acopio, análisis, difusión y comunicación y evaluación.

- **Diseño Temático/Metodológico:** incluye la identificación de las necesidades de información, los flujos de información, la formulación de objetivos, el alcance, y la contextualización de variables e indicadores estadísticos.
- **Diseño Estadístico:** define el universo de estudio, la población objetivo, la cobertura geográfica y temática, las fuentes de datos y las unidades estadísticas.
- Diseño de Recolección/Acopio: explica los métodos de recolección de datos, responsables y roles operativos.
- Diseño del Procesamiento: describe la consolidación, codificación y validación de los datos.
- Diseño del Análisis: incluye métodos de análisis de resultados y la anonimización de microdatos.

- Diseño de la Difusión y Comunicación: presenta el diseño de los sistemas de salida, productos de difusión y estrategias de servicio.
- Diseño de la Evaluación: proceso para la evaluación de las fases de producción.

Por último, se describen la documentación relacionada, bibliografía y control de cambios.

- **Documentación Relacionada**: referencias a normas y regulaciones aplicables.
- Bibliografía: fuentes consultadas para la elaboración del manual.
- Control de Cambios: historial de revisiones del documento.

1. ANTECEDENTES

La necesidad de contar con series de estadísticas vitales para los países fue discutida por primera vez en 1953, por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, haciendo público los primeros principios y recomendaciones aprobadas para un sistema de estadísticas vitales por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el año 1970, estas recomendaciones tomaron en consideración la necesidad y recursos de países que están en diferentes etapas de desarrollo, de esta forma ayuda en la preparación de una serie de estadísticas vitales más extensa que la que había existido hasta ese momento (Unidas N., 1974).

Es fundamental la información de los hechos vitales ya que, a través de estos, se evalúan los cambios en aspectos como nacimientos, muertes, matrimonios y divorcios, esenciales para evaluar los cambios en una población. Las estadísticas vitales ofrecen una visión detallada de la dinámica demográfica de una sociedad, permitiendo identificar tendencias, patrones y necesidades emergentes. Estos datos son relevantes tanto para entender cuestiones demográficas, así como también su impacto en áreas críticas como la economía, la salud pública y la educación¹.

La República Dominicana ha asumido una postura de compromiso ante los hechos vitales, partiendo por la garantía jurídica contenida en la Constitución que da marco a la Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil No. 4-23, la cual derogó la Ley No. 659 sobre Actos del Estado Civil de 1944, estableciendo nuevos paradigmas y funcionalidades del Registro Civil (RC) (Civil, 2023).

Desde su creación, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ha publicado estadísticas sobre hechos vitales en anuarios, aunque inicialmente la compilación y el procesamiento de estos datos eran agregados y limitados por las tecnologías disponibles, lo que restringía su aprovechamiento óptimo. En 2006, la ONE implementó un Sistema de Estadísticas Vitales que permitió realizar de forma continua la recolección, revisión, codificación, digitalización, validación y publicación de estas estadísticas. En 2017, se fortaleció esta operación mediante la firma de un acuerdo interinstitucional con la Junta Central Electoral (JCE) que estableció un sistema de transferencia de datos entre ambas instituciones, gracias a esta colaboración, se consolidó una serie histórica de estadísticas vitales basadas en los registros administrativos desde 2001 hasta la fecha, actualizada anualmente, que asegura un flujo de información preciso y sistemático.

En el año 2021, la ONE junto con la Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) lanzó el proyecto "Mejoramiento de la generación de estadísticas vitales para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas en la República Dominicana", con el objetivo de unificar las bases de datos sobre nacimientos y defunciones, proporcionando una visión más cercana y precisa del número de nacimientos y muertes que ocurren en el país, siendo este uno de sus principales resultados.

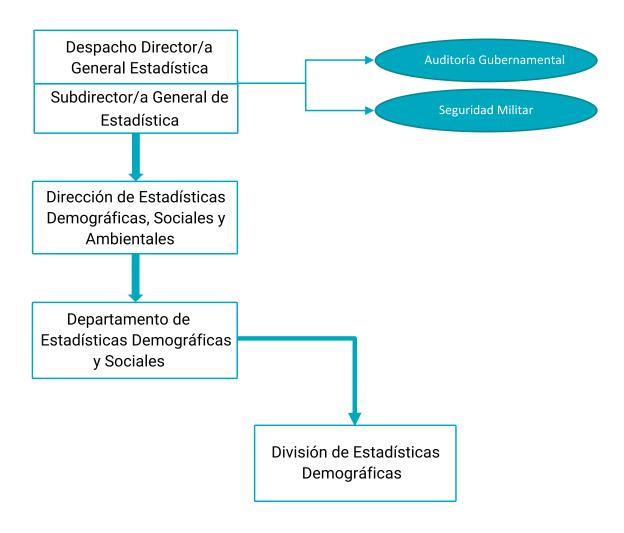
¹ Contextualizado del informe estadístico: Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 3

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

La Fase del Diseño de la OE sobre Estadísticas Vitales fue fundamental para garantizar el flujo de la información de manera precisa y sistemática de datos sobre eventos demográficos claves, como nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios. Durante esta fase, la cual se encontró bajo la responsabilidad de la Oficina Nacional de Estadística, se establecieron los objetivos y el alcance de la OE, se identificaron las variables críticas a ser registradas, se diseñaron los instrumentos para el acopio de datos, entre otras actividades que se describen más adelante. Además, se han determinado los procedimientos para establecer la continuidad y actualización de la información, así como las metodologías y validación de los datos.

La siguiente ilustración representa el área encargada de producir las Estadísticas Vitales que se difunden a través de los canales determinados por la Oficina Nacional de Estadística para la difusión de resultados estadístico.

Ilustración 1. Diagrama organizacional ONE especificado en su relación entre la Dirección General y la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales quien es la encargada de la generación de las Estadísticas Vitales a través del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales y la División de Estadísticas Sociales.



2.1 DISEÑO TEMÁTICO / METODOLÓGICO

2.1.1 Necesidades de información

Para la Oficina Nacional de Estadística, la utilidad de las estadísticas vitales estriba en que permiten sustentar el análisis del crecimiento de la población, la investigación de los niveles de fecundidad y mortalidad, y también su relación con otras variables, como son la edad, el nivel de escolaridad, estado civil y zona urbana o rural. **Para la Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil No. 4-23** es de vital importancia mantener y asegurar los hechos vitales por medio a un Sistema Nacional del Estado Civil que garantice el registro, control y archivo de los actos del estado civil de las personas, todo esto con el fin de diseñar políticas públicas que respondan a la necesidad de factores demográficos y, de este modo, tener a disposición de entidades nacionales e internacionales información oficial.

La generación de estadísticas vitales permite responder a indicadores nacionales que se encuentran en la **Estrategia Nacional** de **Desarrollo (END)²**, dentro del **Primer Eje Estratégico** y el **Objetivo 1.1.1.9.** Este objetivo menciona la importancia de contar con estadísticas confiables y desagregadas, que podrían incluir datos vitales para monitorear la realidad demográfica y social del país. Además, se encuentran los siguientes indicadores: **Tasa de mortalidad en menores de 5 años**, Tasa de mortalidad materna y Esperanza de vida al nacer, estos indicadores están relacionados con el **Segundo Eje Estratégico** de la Estrategia Nacional de Desarrollo, específicamente bajo el **Objetivo General 2.2: Salud y seguridad social integral.**

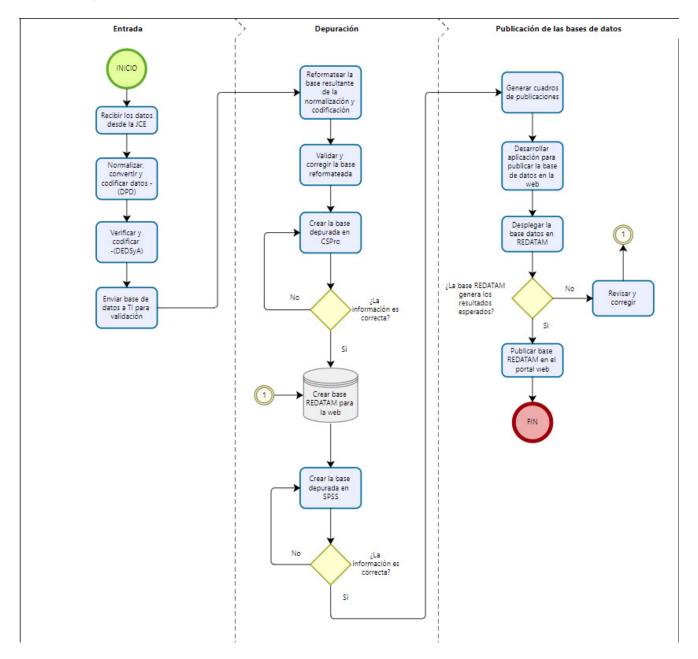
A manera internacional la necesidad de generar estadísticas vitales se encuentra en proporcionar información base para el cálculo del **indicador 16.9.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,** "Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad" y el suministro de información oficial a instituciones como OMS/OPS para la adopción de políticas públicas y diseños de planes de salud.

2.1.2 Flujo de información

Mediante el acuerdo interinstitucional de Cooperación Tecnológica, la JCE se compromete a entregar mensualmente a la ONE en formato digital, mediante conexiones encriptadas entre ambas instituciones, los microdatos sobre hechos y actos del Estado Civil (Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y Divorcios) que registran las Oficialías del Estado Civil. La División de Estadísticas Demográficas es la responsable del acopio de los registros administrativos junto al Departamento de Procesamiento de Datos, este último se encarga que la conexión entre ambas instituciones se realice mediante carpeta compartida vía FTP (siglas en inglés de Protocolo de Transferencia de Archivos), estos son recibidos en formato Data File (SQL Server) con periodicidad mensual.

El Departamento de Procesamiento de Datos de la Oficina Nacional de Estadística descarga o copia los archivos recibidos al repositorio único de la ONE, y estos están garantizados bajo la *Política de Respaldo de la Información*. Si por error son eliminados los archivos antes de este paso se procede a solicitarlos nuevamente a la Junta Central Electoral.

Ilustración 2. Flujo del macroproceso para la producción de información



Cuadro 1. Métodos y formatos de acopio/recolección de las informaciones

Entidad Informante	Tipo de Fuente	Vía de Acopio	Formato	Periodicidad
Junta Central Electoral	Secundaria	Carpeta compartida	Data File	Mensual ³

Se pueden llegar a presentar casos de atrasos en la periodicidad de la entrega de la documentación por parte a la JCE, debido a casos extraordinarios.

2.1.3 Formulación de objetivos

2.1.1.1 Objetivo general

Producir información estadística oficial con calidad y oportuna sobre los hechos vitales registrados en las oficialías del registro civil, que permita mostrar una panorámica nacional de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios en un período de referencia.

2.1.1.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la operación estadística sobre Estadísticas Vitales son los siguientes:

- Establecer parámetros y técnicas para la generación de estadísticas vitales, respondiendo a los requisitos de exactitud, calidad, oportunidad, comparabilidad y disponibilidad.
- Ofrecer información estadística detallada sobre las diversas características relacionadas con el lugar y el momento de los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados ante la autoridad civil, así como variables que permiten analizar la dinámica reproductiva y que brindan detalles sobre la madre.
- Presentar el cálculo de los indicadores de natalidad, como insumo para comprender el crecimiento y la estructura de la población.
- Presentar el número de nacimientos ocurridos y registrados ante la autoridad civil por año, sexo y lugar de ocurrencia.
- Presentar el número de defunciones ocurridas y registradas ante la autoridad civil por año y características relevantes de la persona fallecida, como su sexo, edad, provincia de residencia, estado civil, entre otras variables.
- Presentar los indicadores de mortalidad, como elemento fundamental en el análisis de la dinámica demográfica.
- Proporcionar información sobre el volumen de matrimonios civiles, canónicos y otros religiosos registrados en el país, así como las características demográficas y socioeconómicas de la población involucrada, permite comprender la formación de nuevas familias y la edad en la que las parejas se casan, aspectos que están relacionados con el análisis de la fecundidad.
- Presentar una serie de indicadores fundamentales relacionados con los matrimonios, proporcionando así una comprensión más profunda de cómo se configuran las dinámicas familiares en la sociedad.
- Proporcionar una visión precisa de la frecuencia de las disoluciones legales de los matrimonios dentro del país, apoyando en la comprensión de las causas y factores subyacentes que influyen en este fenómeno.
- Presentar indicadores cruciales que abordan el fenómeno del divorcio, proporcionando una visión holística de las rupturas matrimoniales, ofreciendo una comprensión detallada de la dinámica del divorcio, así como sus causas y tendencias en diferentes segmentos de la población.

2.1.4 Alcance

El alcance de la Operación Estadística Sobre Estadísticas Vitales incluye la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información sobre los principales hechos vitales de la población: nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios que son registrados en las oficialías del Registro Civil a nivel nacional, con desagregación geográfica, por sexo y con periodicidad anual.

2.1.5 Marco de referencia

Las estadísticas sobre los hechos vitales se generan a partir del aprovechamiento de los registros administrativos de las oficialías civiles, mediante la transcripción de informaciones contenidas en los libros de registros de los hechos.

2.1.5.1 Marco Teórico

Basados en la revisión 3 del documento "Principios y recomendaciones para un sistema de estadística vitales", del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas: "Las estadísticas vitales son una recopilación de estadísticas sobre los eventos vitales aparecidos durante la vida de una persona, así como sobre las características pertinentes de los propios hechos y de la persona o las personas a que estos se refieren. Las estadísticas vitales ofrecen una información crucial y decisiva sobre la población de un país".

Forman parte de los hechos vitales las características de los individuos que determinan la estructura demográfica, por ser un acontecimiento o suceso que ocurre en la vida de un individuo y que afecta a la población. Son hechos por lo general de naturaleza biológica, y en menor medida social, que determinan la existencia (reproducción) y subsistencia de la población.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recomienda, a través de su guía "Evaluación de cobertura y calidad de las estadísticas vitales", las pautas básicas que se deben dar para medir la eficacia de un programa de estadísticas vitales, refiriéndose a: su cobertura, su precisión, su disponibilidad y su puntualidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2015).

La cobertura, precisión, disponibilidad y puntualidad son elementos fundamentales en la calidad de las estadísticas vitales. La cobertura es completa cuando se registra el 100% de los eventos de la población en el período legalmente establecido, y cualquier omisión en este sentido constituye un "error de cobertura". La **precisión** garantiza que cada registro esté libre de errores en todas las etapas del proceso (transcripción, codificación, crítica, procesamiento y tabulación), considerándose las desviaciones como "errores de contenido". En términos de **disponibilidad,** los datos deben estar accesibles en un formato amigable y de fácil uso para todos los usuarios. Finalmente, la **puntualidad** asegura que los datos sean registrados, transmitidos y publicados en los tiempos establecidos, permitiendo que las estadísticas vitales respondan de manera oportuna a las necesidades de sus usuarios. Estos criterios, en su conjunto, son esenciales para la fiabilidad y utilidad de los registros vitales en la planificación y toma de decisiones.

COBERTURA

ESTADÍSTICAS
VITALES

PUNTUALIDAD

Ilustración 3. Principios básicos para evaluar las estadísticas vitales.

Fuente: Elaborado a partir de "Evaluación de cobertura y calidad de las estadísticas vitales" de CEPAL.

2.1.5.2 Marco Conceptual

Para la República Dominicana los principales conceptos empleados para la gestión de información, producción y publicación de las Estadísticas Vitales son los siguientes:

Acto del Estado Civil: es todo hecho con efecto jurídico que influye directamente en el estado civil de la persona, siempre que el mismo sea registrado o transcrito por ante la Oficialía del Estado Civil correspondiente (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Acta del Estado Civil: es el documento instrumentado por un funcionario autorizado del Sistema Nacional de Registro del Estado Civil, que prueba la ocurrencia de un acto del estado civil, el cual constituye un registro permanente y oficial de un acontecimiento en particular relacionado con el estado civil inherente a las personas (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Base de datos: colección de uno o más archivos informáticos. Para los sistemas biométricos, estos archivos pueden consistir en lecturas de sensores biométricos, plantillas, comparación de conjuntos de datos para determinar identidad, información del usuario final, entre otros (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Defunción: es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que fuere el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación postnatal de las funciones vitales sin posibilidad de reanimación, No incluye las defunciones fetales, que se definen a continuación). (Departamento de Asuntos Económico y Sociales, 2014).

Defunción fetal: es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración del embarazo; la defunción se señala por el hecho de que después de dicha separación el feto no respira ni muestra ningún otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios (obsérvese que esta definición comprende en general todos los casos de terminación del embarazo que no sean nacimientos vivos, según la definición que figura más arriba) (Departamento de Asuntos Económico y Sociales, 2014).

Divorcio: es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, es decir, la separación de los cónyuges, que confiere a las partes el derecho a contraer nuevas nupcias, de acuerdo con las disposiciones civiles, religiosas o de otra índole, y de conformidad con la legislación de cada país. Si un país reconoce las asociaciones registradas, la disolución de una asociación registrada constituye la disolución jurídica definitiva de dicha asociación, de conformidad con la legislación nacional, lo que otorga a las partes el derecho a iniciar una nueva asociación o contraer un nuevo matrimonio (Departamento de Asuntos Económico y Sociales, 2014).

Edad: es el intervalo de tiempo entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año en que se produce el hecho, expresado en la unidad de tiempo solar de mayor amplitud que se haya completado, o sea, años para los adultos y los niños mayores de 1 año y meses, semanas, días, horas o minutos de vida, según proceda, para los menores de 1 año. (Departamento de Asuntos Económico y Sociales, 2014)

Estado Civil de las personas: es la condición jurídica en la familia y la sociedad vinculada íntimamente a la persona, la cual se caracteriza por ser inalienable, indivisible e imprescriptible y que se encuentra regulado por normativas de orden público, inderogables por convenciones particulares (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Estadísticas Vitales: son una recopilación de estadísticas sobre los eventos vitales aparecidos durante la vida de una persona, así como sobre las características pertinentes de los propios hechos y de la persona o las personas a que estos se refieren. Las estadísticas vitales ofrecen una información crucial y decisiva sobre la población de un país. A efectos estadísticos, sucesos vitales son los sucesos relativos a la vida y muerte de las personas, así como a su familia y estado civil (Sociales, Departamento de Asuntos Económicos y, 2014).

Hechos vitales: son todos los acontecimientos relacionados con el comienzo y fin de la vida de los individuos y con los cambios en su estado civil que pueden ocurrir durante su existencia (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Matrimonio: es una institución que se origina en el contrato celebrado entre un hombre y una mujer que han dado libre consentimiento para casarse y que están en plena capacidad requerida para verificar este acto (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Matrimonio civil: el matrimonio civil es aquel celebrado por ante un oficial del Estado Civil, persona investida con la facultad legal de conformidad con esta ley, para inscribirlo en los registros a su cargo (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Matrimonios canónicos: es el matrimonio solemnizado conforme a las normas del derecho canónico y produce los mismos efectos legales que el matrimonio civil (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Nacimiento vivo: es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que después de la separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya sido o no cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento es considerado nacido vivo (todos los nacidos vivos deben registrarse y contabilizarse como tales, cualquiera que sea la edad gestacional o estén vivos o muertos en el momento de la inscripción, y si fallecen en cualquier momento posterior al nacimiento deben también registrarse y computarse como defunciones) (Departamento de Asuntos Económico y Sociales, 2014).

Registro del Estado Civil: es una institución dependiente de la Junta Central Electoral, con atribución exclusiva de efectuar los registros de los hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas, así como hacer los comentarios que correspondan en los respectivos registros (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Rectificación: es la corrección de los errores, omisiones o enunciaciones prohibidas en que se ha incurrido en un acta del Estado Civil; se efectúa en virtud de una sentencia cuya parte dispositiva queda transcrita en los registros, con su fecha y se menciona al margen del acta así modificada (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Registros de población: sistema oficial de recopilación de datos en el que se inscriben continuamente las características demográficas y socioeconómicas de la totalidad o parte de la población (Departamento de Asuntos Económico y Sociales, 2014).

Registro de Nacimiento: es la inscripción del nacimiento de una persona en el registro civil, el cual permite reconocer su existencia legal e individualizarla con la designación de un nombre, apellido y un número único de identidad (NUI) (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Oficialías del Estado Civil: son dependencias de la Junta Central Electoral encargadas de la instrumentación, registro y expedición de todas las actas del Estado Civil, las cuales se encuentran bajo la supervisión directa de la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

Sexo: es una característica básica necesaria para describir a un niño recién nacido, una persona fallecida o una defunción fetal. Los datos se clasificarán en "varones" y "mujeres", y en el caso de defunción fetal puede añadirse la categoría "desconocido" (Departamento de Asuntos Económico y Sociales, 2014).

Tratamiento: recolección, uso, almacenamiento, modificación, consulta, transmisión, cotejo, limitación y destrucción de los datos (Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, 23).

2.1.5.3 Marco legal o normativo

Cuadro 2. Marco legal o normativo

Marco Regulatorio	Articulado	
Ley 50-96 de estadísticas y censos nacionales.	La Oficina Nacional de Estadística (ONE) a partir de la ley No. 5096 Sobre Estadísticas y Censos Nacionales se establece como la encargada de la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la Republica. En este sentido, se encarga de definir lineamientos, brindar recomendaciones y a la creación de manuales y guías para orientar el proceso estadístico al resto de las instituciones productoras. Art. 5 Fijar los métodos que deben regir la recopilación, centralización, elaboración y conservación de los datos estadísticos.	
Constitución de la República Dominicana	Art. 55 (8) Todas las personas tienen derecho desde su nacimiento a ser inscritas gratuitamente en el registro civil o en el libro de extranjería y a obtener los documentos públicos que comprueben su identidad, de conformidad con la ley.	
Código Civil	 Art. 34 Los actos del estado civil se inscribirán en los registros destinados a ese fin, y expresarán la hora, el día y el año en que se reciban, como también los nombres, apellidos, edad, profesión, nacionalidad y domicilio de las personas que en ellos figuren. Art.34-87 habla todo lo relativo a los actos del estado civil. 	
Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, núm. 4-23.	Artículo 5 Naturaleza jurídica del Registro Civil. El Registro Civil es un ente de carácter público y de interés social que tiene como finalidad brindar prueba auténtica y constancia de todos los actos relacionados con el estado de la persona física.	

Cuadro 2. continuación...

Marco Regulatorio	Articulado
	Art. 28 Las extranjeras no residentes que durante su estancia en el país den a luz a un niño (a), deben conducirse al Consulado de su nacionalidad a los fines de registrar allí a su hijo(a). En los casos en que el padre de la criatura sea dominicano, podrán registrar la misma ante la correspondiente Oficialía del Estado Civil dominicana conforme disponen las leyes de la materia.
Ley de Migración 285-04	1. Todo centro de salud que al momento de ofrecer su asistencia de parto a una mujer extranjera que no cuente con la documentación que la acredite como residente legal, expedirá una Constancia de Nacimiento de color rosado diferente a la Constancia de Nacimiento Oficial, con todas las referencias personales de la madre.
Ley de Migracion 263-04	2. Todo centro de salud entregará a la Junta Central Electoral y a la Secretaría de Relaciones Exteriores constancia del nacimiento de niño (a) de toda madre extranjera, la que se registrará en un libro para extranjeros, si no le corresponde la nacionalidad dominicana. La Secretaría de Relaciones Exteriores notificará el hecho a la embajada del país que corresponde a la madre extranjera para los fines de lugar.
	3. Toda Delegación de Oficialías tiene la obligación de notificar a la Dirección General de Migración, el nacimiento de niño o niña, cuya madre extranjera no posea la documentación requerida. En esta ley se establece cual es el procedimiento de registrar un nacimiento de madre extranjera.
	Artículo 1 Objeto de esta ley. La presente ley tiene por objeto establecer un marco jurídico que reglamente las condiciones y formalidades bajo las cuales se reconocerá efectos civiles a los matrimonios religiosos celebrados por las iglesias establecidas en República Dominicana de conformidad con las leyes, cuyas relaciones con el Estado no estén regidas por un acuerdo internacional.
Ley No. 198-11 que regula los matrimonios religiosos	Artículo 2 Se modifica el Párrafo 2 del Artículo 55 de la Ley 659, del 17 de julio de 1944, modificado por la Ley No.3931, del 20 de septiembre de 1954, para que rija de la siguiente forma: "Artículo 55
	Párrafo 2 Clases de matrimonios. La ley reconoce, con los mismos efectos jurídicos, dos clases de matrimonios: el civil, que es el que se contrae de acuerdo con los preceptos de la ley civil, y el religioso, que es aquel que se contrae de acuerdo a las normas y cánones de las iglesias establecidas en el país de conformidad a las leyes".
Ley No. 218-07 de Amnistía de Declaración Tardía de Nacimiento	Artículo 1 A partir de la promulgación de la presente ley, y durante un período de tres años, a todo el niño o niña hasta doce (12) años, inclusive, que no haya sido declarado, podrá realizársele, de manera excepcional, la correspondiente declaración de nacimiento. Igualmente gozarán de esta amnistía los adolescentes de trece (13) hasta diez y seis (16) años de edad que no hayan sido declarados, cumpliendo con los requisitos especiales establecidos en el Artículo 11 de la presente ley.
	Artículo 2 La declaración de nacimiento del menor, para los fines de la presente ley, debe ser hecha por el padre y la madre conjuntamente. Si la madre comparece sin el padre, solamente podrá declararlo como hijo o hija de ella.
Ley 169 de 2014 regularización y naturalización de extranjeros en el registro civil dominicano	Artículo 1 Objeto. Esta ley tiene por objeto exclusivo establecer: a) un régimen especial en beneficio de hijos de padres y madres extranjeros no residentes nacidos en el territorio nacional durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1929 al 18 de abril de 2007, inscritos en los libros del Registro Civil dominicano en base a documentos no reconocidos por las normas vigentes para esos fines al momento de la inscripción; y b) el registro de hijos de padres extranjeros en situación irregular nacidos en la República Dominicana y que no figuran inscritos en el Registro Civil.

2.1.5.4 Referentes internacionales

- Naciones Unidas: implementación de los Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, en sus diferentes versiones.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE): es la División de Población de la CEPAL, utilización de los conceptos de demografías para América Latina.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): implementación desde el año 2005 del software para procesamiento estadístico especializado en microdatos de censos de población y vivienda, encuestas y estadísticas vitales, llamado: REcuperación de DATos para Áreas pequeñas por Microcomputador (REDATAM) (CEPAL, Redatam.org, s.f.).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): la República Dominicana es país miembro, asumiendo lineamientos y recomendaciones.

2.1.5.5 Referentes nacionales

- Conceptos Demográficos Básicos: diccionario de conceptos básicos demográficos, diseñado por la Oficina Nacional de Estadística.
- Oficina Nacional de Estadística: Censo de Población y Vivienda, Estimaciones y proyecciones demográficas.

2.1.6 Contextualización de variables y construcción de indicadores estadísticos

Las variables de análisis que corresponde a la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales se encuentran subdivididas en 4 categorías: nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

A continuación, se hace un desglose de las variables de desagregación según la categoría correspondiente:

Cuadro 3. Variables Nacimientos

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	PROV_REGI	Provincia de registro	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados. Se debe anotar el nombre y código de la provincia, verificando su tabla de códigos preestablecidos. Provincia donde se registró el nacimiento.
2	MUNI_REGI	Municipio de registro	Un municipio es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano. Al igual que en el caso de la provincia, se debe anotar el nombre y el código del municipio y del distrito municipal, verificando este último en la tabla de códigos. Municipio donde se registró el nacimiento.
3	ANO_REGI	Año de Registro	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado en la Oficialía del Registro Civil.
4	TIPO_NAC	Tipo de Nacimiento⁴	DENTRO DEL PLAZO: es la inscripción de los nacimientos ocurridos dentro de los 180 días a partir del hecho. (Se codifica con el número 1). FUERA DEL PLAZO: es la inscripción del nacimiento después del tiempo estipulado en los registros oportunos. (Se codifica con el número 2). NOTA: aquí no se recoge el tipo de nacimiento sino el tipo de registro.
5	ANO_NAC	Año de Nacimiento	Corresponde al año según calendario en el que ocurrió el nacimiento.
6	ANO_INSC	Año de Inscripción	Corresponde al año según calendario en el que se inscribió el nacimiento.

⁴ A partir del 11 de enero del año 2023, esta terminología no será utilizada, debido a la promulgación de la Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, núm. 4-23.

Cuadro 3. continuación...

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
7	PROV_NAC	Provincia de nacimiento	Es la ubicación geográfica (provincia) donde ocurrió el nacimiento.
8	MUN_NAC	Municipio Nacimiento	Es la ubicación geográfica (municipio) donde ocurrió el nacimiento.
9	SEXO	Sexo del niño(a)	Es la característica biológica que permite clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres. En este caso, a los nacidos vivos registrados. 1- Hombre, 2- Mujer.
10	EDAD_PAD	Edad del padre al momento de registro	Es la edad del padre (masculino) en años cumplidos al momento del registro del nacimiento.
11	ANO_NACP	Año nacimiento padre	Corresponde al año según calendario en el que nació el padre del registrado (a).
12	NAC_PAD	País de nacimiento del padre	Corresponde la nacionalidad del padre y/o país de origen.
13	EDAD_MAD	Edad de la Madre al momento del registro	Es la edad de la madre (femenina) en años cumplidos al momento del registro del nacimiento.
14	ANO_NACM	Año nacimiento madre	Corresponde al año según calendario en el que nació la madre del registrado (a).
15	PROV_MAD	Provincia residencia madre	Es la ubicación geográfica (provincia) donde las personas involucradas (madre) en el hecho tienen su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.
16	MUN_MAD	Municipio residencia madre	Es la ubicación geográfica (municipio) donde las personas involucradas (madre) en el hecho tienen su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.
17	NAC_MADRE	País de nacimiento de la Madre	Corresponde la nacionalidad de la madre y/o país de origen.
18	ESTADOCIVIL	Estado Civil Madre	Corresponde al estado civil de la madre. 1- Soltero, 2- Casado, 9- No declarado.
19	EDAPA	Edad del Padre o del declarante al Momento del Nacimiento del Hijo (a)	Es la edad del padre (masculino) en años cumplidos al momento del nacimiento del registrado.
20	EDAMA	Edad de la Madre o de la declarante al Momento del Nacimiento del Hijo(a)	Es la edad de la madre (femenino) en años cumplidos al momento del nacimiento del registrado.
21	EDAPGRRE	Edad del Padre al Momento del Registro del Hijo(a) en grupos quinquenales	Es el número de años cumplidos que tiene el padre en el momento de registrar el nacimiento de su hijo (a) (agrupada).
22	EDAMGRRE	Edad de la Madre al Momento del Registro del Hijo(a) en grupos quinquenales	Es el número de años cumplidos que tiene la madre en el momento de registrar el nacimiento de su hijo (a) (agrupada).
23	EDAPGR	Edad del Padre al Momento del Nacimiento del Hijo(a) en grupos quinquenales	Es el número de años cumplidos que tiene el padre en el momento del nacimiento de su hijo (a) (agrupada).
24	EDAMGR	Edad de la Madre al Momento del Nacimiento del Hijo(a) en grupos quinquenales	Es el número de años cumplidos que tiene la madre en el momento del nacimiento de su hijo (a) (agrupada).
25	EDADCLG	Edad del declarante	Es el número de años cumplidos que tiene el padre, madre o la persona que declaro el hecho al momento de registrar el nacimiento.

Cuadro 3. continuación...

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
26	PARENTDCL	Parentesco de la persona que declaro el hecho	El parentesco es el vínculo por consanguinidad, adopción, matrimonio, afinidad u otra relación estable de afectividad. Se trata, por lo tanto, de vínculos que pueden ser biológicos o no y que se organizan de acuerdo a líneas que permiten medir diversos grados de parentesco.
27	EDAD_PAR	Edad de la persona que declaro el hecho	Es el número de años cumplidos que tiene el padre, madre o la persona que declaro el hecho al momento de registrar el nacimiento.
28	ANONACR	Año de Nacimiento - Agrupado	Corresponde al año según calendario en el que ocurrió el nacimiento (agrupado).

Cuadro 4. Variables Defunciones

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	PROV_REGI	Provincia de registro	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados. Se debe anotar el nombre y código de la provincia, verificando su tabla de códigos preestablecidos. Provincia donde se registró la defunción.
2	MUNI_REGI	Municipio de registro	Un municipio es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano. Al igual que en el caso de la provincia, se debe anotar el nombre y el código del municipio y del distrito municipal, verificando este último en la tabla de códigos. Municipio donde se registró la defunción.
3	ANO_REGI	Año de Registro	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado en la Oficialía del Registro Civil.
4	SEXO	Sexo del fallecido	Es la característica biológica que permite clasificar a los seres humanos en hombres y mujeres. En este caso se anotará el sexo del finado 1- hombre, 2- mujer
5	NACIONALIDAD	País de nacimiento del fallecido	Corresponde a la nacionalidad del finado y/o país de origen.
6	ANO_DEF	Año de defunción	Corresponde al año según calendario en el que ocurrió la defunción.
7	ANO_INSC	Año de inscripción de la defunción	Corresponde al año según calendario en el que se inscribió la defunción.
8	PROV_FALL	Provincia de ocurrencia del fallecimiento	Es la provincia donde ocurrió el deceso. Anotará en la casilla correspondiente el código de la provincia (dos dígitos).
9	MUN_FALL	Municipio de ocurrencia del fallecimiento	Es el municipio o distrito municipal donde ocurrió el deceso y al igual que en la provincia se anotará en la casilla el código correspondiente.
10	ZONA_FALL	Zona de ocurrencia del fallecimiento	Es la zona, urbana o rural, donde ocurrió el fallecimiento. 1- Urbana, 2- Rural, 9- No declarado.
11	SITIO_FALL	Sitio de ocurrencia del fallecimiento	Se refiere al lugar físico en donde tuvo lugar el hecho, ya sea una unidad hospitalaria de cualquier tipo, u otro lugar.
12	INFOR_DEF	Persona que informó la defunción	Es la persona que declara la defunción.
13	PROV_RES	Provincia de residencia del fallecido	Es la ubicación geográfica (provincia) donde el difunto tenía su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.

Cuadro 4. continuación...

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable	
14	MUN_RESF	Municipio de residencia del fallecido	Es la ubicación geográfica (municipio) donde el difunto tenía su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.	
15	ZONA_RESF Zona de residencia del fallecido Es el indicador de zona urbana o rural de la residenc Urbana, 2- Rural, 9- No declarado.		Es el indicador de zona urbana o rural de la residencia del fallecido. 1- Urbana, 2- Rural, 9- No declarado.	
16	ANO_NAC	Año de nacimiento del fallecido	Corresponde al año, según calendario, en el que nació el fallecido.	
17	ESTADOCI	Estado civil del fallecido	Corresponde al estado civil del fallecido. 1- Soltero, 2- Casado, 9- No declarado.	
18	EDAD_FAL	Edad del fallecido	Es la edad del fallecido en años cumplidos.	
19	ANODEFUN	Año de la defunción	Es el año en que ocurrió el hecho.	
20	EDADFGR	Edad del fallecido en grupos quinquenales	Es la edad del fallecido en años cumplidos agrupada.	

Cuadro 5. Variables Matrimonios

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable	
1	PROV_REGI	Provincia de registro	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados. Se debe anotar el nombre y código de la provincia, verificando su tabla de códigos preestablecidos. Provincia donde se registró el matrimonio.	
2	MUNI_REGI	Municipio de registro	Un municipio es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano. Al igual que en el caso de la provincia, se debe anotar el nombre y el código del municipio y del distrito municipal, verificando este último en la tabla de códigos. Municipio donde se registró el matrimonio.	
3	ANO_REGI	Año de Registro	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado en la Oficialía del Registro Civil.	
4	TIPO_MATR	Tipo de Matrimonio	Es el tipo de matrimonio que se realizó. 1- Civil, 2- Canónico, 3- Otros religiosos.	
5	ANO_NAC_HOM	Año de Nacimiento del contrayente	Corresponde al año, según calendario, en el que nació el contrayente.	
6	NAC_HOM	País de nacimiento del contrayente Corresponde a la nacionalidad del contrayente y/o país de origen.		
7	ANO_NAC_MUJ	Año de Nacimiento de la contrayente	Corresponde al año, según calendario, en el que nació la contrayente.	
8	NAC_MUJ	País de nacimiento de la contrayente	Corresponde a la nacionalidad de la contrayente y/o país de origen.	
9	HIJOS_LEG	Hijos(as) legitimados(as) en matrimonio	Es la cantidad de hijos que son legitimados por medio del matrimonio.	
10	EDAD_HOM	Edad del contrayente	Es la edad del contrayente en años cumplidos.	
11	EDAD_MUJ	Edad de la contrayente	Es la edad de la contrayente en años cumplidos.	
12	EDADHGR	Edad del contrayente en grupos quinquenales	Es la edad del contrayente en años cumplidos, en años agrupados.	
13	EDADMGR	Edad de la contrayente en grupos quinquenales	Es la edad de la contrayente en años cumplidos, en años agrupados.	

Cuadro 6. Variables Divorcio

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable	
1	PROV_REGI	Provincia de registro	Es cada una de las divisiones, administrativas mayores, en que se divide el país y está compuesta por municipios, distritos municipales, secciones, parajes y centros poblados. Se debe anotar el nombre y código de la provincia, verificando su tabla de Códigos preestablecidos. Provincia donde se registró el divorcio.	
2	MUNI_REGI	Municipio de registro	Un municipio es el área poblacional dentro de una provincia compuesta por secciones y un sector urbano. Al igual que en el caso de la provincia, se debe anotar el nombre y el código del municipio y del distrito municipal, verificando este último en la tabla de códigos. Municipio donde se registró el divorcio.	
3	ANO_NAC_HOM	Año de nacimiento del divorciado	Corresponde al año, según calendario, en el que nació el divorciado.	
4	ANO_REGI	Año de Registro	Es el año en que se llevó a cabo el hecho registrado en la Oficialía del Registro Civil.	
5	EDAD_HOMBRE	Edad del Divorciado	Es la edad del divorciado en años cumplidos.	
6	NACIONALIDAD_HOMBRE	País de nacimiento del Divorciado	Corresponde a la nacionalidad del divorciado y/o país de origen.	
7	PROV_RESIDENCIA_HOMBRE Provincia de residencia del Divorciado		Es la ubicación geográfica (provincia) donde el divorciado tiene su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.	
8	MUNI_RESIDENCIA_HOMBRE	Municipio de residencia del Divorciado	Es la ubicación geográfica (municipio) donde el divorciado tiene su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.	
9	ANO_NAC_MUJER	Año de nacimiento de la divorciada	Corresponde al año, según calendario, en el que nació la divorciada.	
10	EDAD_MUJER	Edad de la Divorciada	Es la edad de la divorciada en años cumplidos.	
11	NACIONALIDAD_MUJER	País de nacimiento de la Divorciada	Corresponde a la nacionalidad de la divorciada y/o país de origen.	
12	PROV_RESIDENCIA_MUJER Provincia de residencia de la Divorciada		Es la ubicación geográfica (provincia) donde la divorciada tiene su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.	
13	MUNI_RESIDENCIA_MUJER	Municipio de residencia de la Divorciada	Es la ubicación geográfica (municipio) donde la divorciada tiene su domicilio particular, principal o permanentemente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.	
14	CAUSA_DIVORCIO Causa del Divorcio		Es la causa que motivo la disolución del matrimonio. 1- Mutuo consentimiento, 2- Incompatibilidad de caracteres, 3-Homologación, 9- No declarada.	
15	DURACION_MATRIMONIO	Duración del Matrimonio	Se refiere al tiempo que duró el matrimonio.	

Cuadro 6. continuación...

No.	Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable	
16	HIJOS_PROCREADOS Hijos(as) procreados(as) en matrimonio Se refiere a la cantidad de que estén vivos.		Se refiere a la cantidad de hijos procreados durante el matrimonio y que estén vivos.	
17	EDADHGR	Edad del divorciado en grupos quinquenales	Es la edad del divorciado en años cumplidos (agrupados).	
18	EDADMGR	Edad de la divorciada en grupos quinquenales	Es la edad de la divorciada en años cumplidos (agrupados).	

Construcción de Indicadores

En la operación estadísticas vitales, los registros nacimientos y defunciones no pública indicadores, solo los resultados presentados en los cuadros de salida, siendo insumos para los tomadores de decisiones en las distintas entidades o dependencias. Son insumos para la formulación de políticas públicas y otras demandas de información estadístico nacional, logran generar indicadores demográficos y de salud, con esta información se mide el logro del indicador 16 de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS) meta 9 " De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos" (Unidas O. d., 2015).

Por su parte, los registros matrimonio y divorcio se realizan con datos provenientes del sistema de estadísticas vitales del Registros Civil. La construcción de estos indicadores se realiza de la siguiente forma:

Cuadro 7. Indicadores

Nombre	Definición	Objetivo	Método de calculo	Fórmula
Tasa Bruta de Nupcialidad	Es el número de matrimonios civiles registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto a la población total expresado por 1,000 habitantes.	Medir la frecuencia con que ocurren los matrimonios civiles en nuestra sociedad.	Es el resultado del cociente del número de matrimonios registrados, entre la población total, multiplicado por 1,000.	Número de matrimonios xK Población total
Edad Promedio al Matrimonio	Se define como la edad media a la que un individuo perteneciente a un determinado ámbito contraería matrimonio, en caso de mantenerse las tasas de nupcialidad por edad observadas en el año t en dicho colectivo poblacional.		Se calcula como media de las edades (de 14 a 60 años) a las que los individuos pertenecientes a un determinado ámbito contraen matrimonio, ponderadas por las tasas de nupcialidad por edad de dicho colectivo poblacional, expresado en tanto por uno.	EMNt = Σx=1460 (x+0,5)· fNupx t / ICNupt fNupx t = Cx t / Px t = Tasa de Nupcialidad a la edad x en el ámbito de estudio, expresada en tanto por uno ICNupt = Indicador Coyuntural de Nupcialidad durante el año t en el ámbito de estudio

Cuadro 7. continuación...

Nombre	Definición	Objetivo	Método de calculo	Fórmula
Porcentaje de aumento o disminución de los matrimonios con respecto al año anterior.	Se define como el porcentaje de aumento o disminución de los matrimonios respecto al año anterior.		Se calcula como el total de matrimonios en el t2 entre el total de matrimonios en el t1 por 100.	%M = Mt2 / Mt1 * 100 Mt2=alosmatrimoniosdelañoposterior Mt1 = a los matrimonios del año anterior
Tasa Bruta de Divorcialidad	Es el número de divorcios registrados en un período determinado, generalmente un año, con respecto a la población total expresada en 1,000 habitantes. Este indicador mide la frecuencia con que ocurren los divorcios en nuestra sociedad.		Número de divorcios registrados entre la población total multiplicado por 1,000.	Número de divorcios
Índice de Divorcialidad	Es el número de divorcios registrados en un año entre el número de matrimonios celebrados en el mismo año, o por la media ponderada del número de matrimonios celebrados en los años anteriores.		Número de divorcios entre el número de matrimonios por 100.	Número de divorcios x 100 Número de matrimonios
Relación divorcio matrimonio	Es el número de divorcios registrados en un año entre el número de matrimonios celebrados el mismo año, o por la media ponderada del número de matrimonios celebrados en los años anteriores.		Número de divorcios entre el número de matrimonios por 100	Número de divorcios xK Número de matrimonios
Porcentaje de aumento o disminución de los divorcios respecto al año anterior	Se calcula como el total de divorcios en el t2 entre el total de divorcios en el t1 por 100.		Se calcula como el total de divorcios en el t2 entre el total de divorcios en el t1 por 100.	%D= Dt2/Dt1 *100 Dt2= a los divorcios del año posterior Dt1= a los divorcios del año anterior

2.1.7 Plan de resultados

El plan de resultados para la difusión de la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales contempla productos tales como: Compendio de Estadísticas Vitales, el Anuario y publicaciones de las bases de datos en la página web de la Oficina Nacional de Estadísticas. Este plan contempla que parte de los datos generados sean presentados en el Compendio Dominicana en Cifras, Boletín Sociodemográfico e infografías, según temática a desarrollar.

Por otro lado, se ha contemplado para dicho plan que se presente la introducción a los resultados (contexto de la operación, período de referencia, cobertura), la presentación de las Bases de Datos anonimizadas y descargable en formatos manejables por las entidades y personas usuarias de estos, presentar los resultados brindando un análisis descriptivo para las defunciones, nacimientos, divorcios y matrimonios. Además, se presentarán los resultados en gráficas y mapas.

El calendario para la difusión de los resultados es una fase clave dentro del plan de resultados de la OE so bre Estadísticas Vitales.

A continuación, se presentan a manera resumida los siguientes cuadros de salida que se han identificado dentro del plan de resultado, según el hecho vital o subcategoría:

2.1.7.1 Cuadros de salida

Cuadro 1. Nacimiento

Cuadro 1.	Nacimientos ocurridos por año, según mes de ocurrencia.		
Cuadro 2.	Nacimientos ocurridos por año, según región y provincia de ocurrencia.		
Cuadro 3.	Nacimientos ocurridos por año, según país de nacionalidad de la madre.		
Cuadro 4.	Nacimientos ocurridos por año, según grupos de edades del padre y de la madre al momento del nacimiento.		
Cuadro 5.	Nacimientos registrados por año, según región y provincia de registro.		

Cuadro 2. Defunciones

Cuadro 6. Defunciones ocurridas por año, según mes de ocurrencia.		
Cuadro 7. Defunciones ocurridas por año, según región provincia de ocurrencia.		
Cuadro 8.	Defunciones ocurridas por año, según sexo y grupos de edades del fallecido.	

Cuadro 3. Matrimonios

Cuadro 9.	Matrimonios registrados por mes de registro, según año y tipo de matrimonio.
Cuadro 10.	Matrimonios registrados por año, según región y provincia de registro.

Cuadro 4. Divorcios

Cuadro 11.	Divorcios registrados por año, según mes de registro.
Cuadro 12.	Divorcios registrados por año, según región y provincia de registro.

Los cuadros de salida presentados anteriormente también se difunden de manera desagregados por **sexo, región, provincia, municipio y distritito municipal** (en caso de que aplique). En las siguientes tablas se presentan de la siguiente manera:

Cuadro 1.1 Nacimientos

Nacimientos ocurridos por año, según lugar de nacimiento, sexo del registrado, mes de ocurrencia del nacimiento y año de registro del nacimiento.

Nacimientos registrados por año, según estado civil de la madre y grupos de edades del padre y de la madre al momento del nacimiento del hijo(a).

Cuadro 2.1 Defunciones

Defunciones ocurridas por año, según Municipio o Distrito, mes de ocurrencia y sexo del fallecido.

Defunciones ocurridas por año, según sexo y grupos de edades del fallecido.

Cuadro 3.1 Matrimonios

Matrimonios registrados por año, según Municipio o Distrito, mes de registro, tipo de matrimonio y país de nacionalidad del y la contrayente.

Matrimonios registrados por año, según grupos de edades de los contrayentes.

Cuadro 4.1 Divorcios

Divorcios registrados por año, según Municipio o Distrito, mes de registro y país de nacionalidad de los divorciados.

Divorcios registrados por año, según causa del divorcio.

Para mayor comprensión del usuario, dentro del Anuario de Estadísticas Vitales se encuentran establecidos los índices, tasas (brutas y especificas) y distribución porcentual.

2.1.8 Estándares estadísticos utilizados

Para esta Operación Estadística se utiliza la norma ISO 3166-25, que es un estándar internacional de códigos alfanuméricos cortos y únicos para representar las divisiones administrativas relevantes y territorios dependientes de todos los países en una forma más conveniente y menos ambigua que sus nombres completos (Normalización, 2022).

De esta manera se quedan definidos los códigos de identificación de las principales subdivisiones (provincias, estado). Siendo esta la segunda parte de la norma ISO 3166 que fue publicada por primera vez en 1998. Dentro de la operación se utiliza para clasificar lo referente al país de nacimiento. Por otro lado, se utiliza la División Territorial Oficial, que presenta las unidades territoriales que conforman el espacio geográfico en República Dominicana.

2.1.9 Normas, especificación de consistencia, validación o reglas de imputación de datos

Con el fin de asegurar la calidad del procesamiento de los datos, la consistencia, validación e imputación, se utiliza el software estadístico CSPro (Census and Survey Processing System por sus siglas en inglés) versión actualizada, siendo esta la principal herramienta utilizada para la consistencia de datos, según el levantamiento realizado en los Lineamientos generales para la captura de datos censales, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

CSPro, un poderoso software de procesamiento de datos desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, permite detectar y corregir incongruencias en los datos recolectados. Este programa se utiliza ampliamente para los censos y encuestas, garantizando la calidad y precisión de la información. Mediante sus funciones de validación, CSPro puede identificar valores atípicos, errores de entrada e inconsistencias lógicas dentro de los conjuntos de datos, ofreciendo herramientas para la corrección automatizada y manual de estos errores. Esto asegura que los resultados finales sean fiables y representativos, facilitando la toma de decisiones basada en datos sólidos.

Detectar y corregir incongruencias es una actividad llevada a cabo desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por el Departamento de Procesamiento de Datos (DPD), donde se realizan las corridas para la generación de los reportes de imputación, consistencia y validación, a partir de las bases de datos suministradas por la Junta Centra Electoral. En cada una de estas corridas se genera un reporte que es validado por los analistas de la División de Estadísticas Demográficas, quienes han diseñado las "Pautas de Validación" para cada una de las subcategorías, documento de uso interno que garantiza la calidad y codificación de cada una de las variables que conforman las subcategorías. A este documento se le añade el "Instructivo de Estadísticas Vitales" para consultas específicas. Ambos documentos están en armonía con los lineamientos internacionales dados por la ONU. El último reporte será un informe final de los cambios hechos en cada variable (en el caso que aplique), expresados en números absolutos y porcentuales.

⁵ ISO 3166-2, códigos de las principales subdivisiones de los países o áreas dependientes. El código se basa en el ISO 3166-1 alfa-2 seguido de un separador y un máximo de tres caracteres alfanuméricos. Los caracteres después del separador no se pueden utilizar de su utilización propia para denotar una subdivisión, deben estar precedidos por el código de país alfa-2 (ISOTools, s.f.).

2.2 DISEÑO ESTADÍSTICO

El Diseño estadístico de la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales está definido según lo planteado en los Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, el cual asegura para las Operaciones Estadísticas desarrolladas a través de Registros Administrativos o que integran datos de otras Operaciones Estadísticas o fuentes no estadísticos, caracterizar fuentes, unidades de observación, variables de estudio, entre otros aspectos que son fundamentales tales como: universo de estudio, población objetivo, cobertura geográfica, desagregación geográfica, desagregación temática, fuente de datos y su tipo (primaria o secundaria), unidades estadísticas (compuesto por las unidades de observación y unidades de análisis), periodo de referencia y periodo de recolección.

2.2.1 Universo de estudio

Hecho vital registrado en las Oficialías Civiles, persona nacida viva, defunciones, matrimonios y divorcios ocurrido y registrado en el territorio nacional en un año calendario.

2.2.2 Población objetivo

Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados en las Oficialías Civiles.

2.2.3 Cobertura geográfica

Nacional.

2.2.4 Desagregación geográfica

Regional, Provincial, Municipal y Distrito Municipal (en caso de que aplique).

2.2.5 Desagregación temática

Los resultados generados y difundidos a partir de la información de la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales se describen a continuación:

1. Nacimientos:

- Mes de ocurrencia
- Por tipo de registro
- Sexo del recién nacido
- Nacionalidad de la madre
- Edad de la madre
- Estado civil de la madre
- Provincia de residencia de la madre
- · Región, Provincia, Municipio, Distrito Municipal (si aplica) de ocurrencia del nacimiento

2. Defunciones:

- Mes de ocurrencia
- Grupo de Edad
- Sexo

- Nacionalidad de la persona fallecida
- Provincia de residencia del fallecido
- Región, Provincia, Municipio, Distrito Municipal (si aplica) de ocurrencia

3. Matrimonios:

- Año de registro
- Mes de registro
- Sexo
- Grupo de edad de los contrayentes
- Tipo de matrimonio
- País de nacionalidad de la madre y el padre
- Estado civil
- Región, Provincia, Municipio, Distrito Municipal (si aplica)

4. Divorcios:

- Año de ocurrencia
- Mes de registro
- Región, Provincia, Municipio, Distrito Municipal (si aplica)

2.2.6 Fuente de datos

Los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios se registran en actas del Registro Civil, que a su vez pasan a conformar registros administrativos según la subcategoría que las Oficialías Civiles suministran diariamente a la Junta Central Electoral y está a la Oficina Nacional de Estadísticas. Por consiguiente, esta fuente de datos es secundaria.

2.2.7 Unidades estadísticas

2.2.7.1 Unidad de observación

Hecho vital registrado en las Oficialías Civiles, persona nacida viva, defunciones, matrimonios y divorcios ocurrido y registrado en el territorio nacional en un año calendario.

2.2.7.2 Unidades de análisis

Nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados en las Oficialías Civiles.

2.2.8 Periodo de referencia

La Oficina Nacional de Estadística presenta seis períodos evolutivos de las estadísticas vitales en nuestro país, siendo la cuarta fase entre 1935-1960.

Luego de un período de sistematización, se conservan las bases de datos de los hechos vitales (Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y Divorcios) según año de ocurrencia, estas bases de datos tienen un periodo de referencia desde el año 2001 hasta el año 2023.

Para la publicación del Anuario de Estadísticas Vitales se utiliza el último año con información disponible, al cual se añade un análisis de varios años. Mientras que para el Compendio de Estadísticas Vitales se centra en los últimos cinco años de datos disponibles.

2.2.9 Periodo de recolección/acopio y frecuencia

La recolección de los hechos vitales realizada en las Oficialías Civiles por medio de los registros civiles tiene una periodicidad diaria de recolección, sin embargo, para la producción de esta OE el acopio de los registros en la Oficina Nacional de Estadística se ha determinado con una frecuencia mensual.

2.3 DISEÑO DE RECOLECCIÓN / ACOPIO

2.3.1 Métodos y estrategias de recolección de datos

La recolección de los datos de las ocurrencias de los hechos vitales se realiza mediante los libros de los Registros Civiles que son suministrados por la JCE a la ONE en cumplimiento al convenio existente.

Se ha diseñado por las áreas de tecnología, seguridad y redes de ambas instituciones una carpeta compartida vía FTP (Protocolo de Transferencia de Archivos) por sus siglas en inglés, para las cuatro categorías y subcategorías. El Departamento de Procesamiento de Datos de la ONE valida la disponibilidad de los datos en dicha carpeta y notifica a la División de Estadísticas Demográficas, quien da la autorización para empezar con la normalización de las variables.

Uso de instrumento tecnológico:

El Departamento de Procesamiento de Datos, en el proceso de carga de datos, utiliza las herramientas ETL (Extract, Transform, Load) para recopilar y migrar estos grandes volúmenes de datos sin procesar, pero permitiendo filtrar, clasificar y unir, facilitando el proceso de almacenamiento. Este se trabaja de la mano con el software Microsoft SQL Server (Structured Query Language), usando la característica Data Quality Services (DQS). Por su naturaleza, este software garantiza la calidad de los datos, corrección y almacenamiento, como también permite la eliminación de datos duplicados para los casos que sea necesario.

De esta forma se trabaja el proceso de normalización, utilizando el cliente (central) del DQS, donde se realizan los cruces con "los catálogos de datos" que suministra la División de Estadísticas Demográficas. Esta información se extrae en formato SPSS (Producto de Estadística y Solución de Servicio) a un repositorio interno para que la División de Estadísticas Demográficas verifique y certifique como bueno y valido el proceso de acopio y recolección de datos. Durante todo este proceso para la depuración de las variables de cada categoría se utiliza el software CSPro.

2.3.2 Responsables de producir la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales

- Director/a de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales
- Encargado/a del Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales
- Encargado de la División de Estadísticas Demográficas y Sociales
- Analista de Estadísticas Sectoriales
- Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Encargado de Procesamiento de Datos
- Administrador de Base de Datos

2.3.3 Definición de roles operativos y actividades por rol

El siguiente cuadro presenta de manera documentada los responsables de las actividades que se realizan para el desarrollo de la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales y con ello las evidencias requeridas que dan valor a futuros procesos de auditorías.

Cuadro 12. Roles operativos y actividad por rol.

Cargo / Dependencia	Actividad	No	Descripción	Verificable
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Solicitar	1	1.1. Se envía un correo solicitando la base de datos mensualmente a la JCE, como forma de recordatorio para que la información sea colocada en la carpeta compartida.	Correo electrónico
Dirección de Tecnología de la Información (JCE)	Enviar	2	2.1. Envía correo a la ONE informándole que la base de datos ya está colocada en la carpeta compartida.	Correo electrónico / información colocada en la carpeta
Administrador/a de Base de Datos	Copiar	3	3.1. Realiza una copia de la información colocada en la carpeta compartida.	Copia de base de datos en carpeta compartida
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Transformar, normalizar, codificar y notificar	4	 4.1. Realiza el proceso de transformación, normalización y codificación de la data enviada para convertir esos registros administrativos en registros estadísticos de acuerdo con los lineamientos existentes. 4.2. Notifica que la base de datos ya está 	Base de datos anonimizada y codificada / correo electrónico
			transformada.	
Analista de la División de Demografía (ONE)	Confirmar / Codificar	5	5.1. Codifica las variables que no se pudo hacer de manera automática utilizando los lineamientos existentes.	Base de datos codificada en su totalidad
Encargado/a de la División de Demografía (ONE)	Revisar y confirmar	6	6.1. Revisa que la base de datos cumple con los lineamientos establecidos para empezar el proceso de validación y confirma al Administrador de Base de Datos continuar con el proceso.	Bases de datos reformateadas / correo electrónico
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Validar	7	7.1. Valida la base de datos reformateada en el programa correspondiente.	Bases de datos reformateadas y depuradas
			8.1. Crea las bases de datos en los programas CSPro y en SPSS.	
Administrador/a de Base	Crear, convertir, desarrollar y notificar		8.2. Convierte las bases de datos de CSPro a REDATAM.	Bases de datos en CSPro,
de Datos (ONE)		8.3. Desarrolla el aplicativo para publicar las bases de datos en REDATAM.	SPSS, REDATAM, aplicativo y notificación	
			8.4. Notifica al Encargado/a que esta lista la base de datos	

Cuadro 12. continuación...

Cargo / Dependencia	Actividad	No	Descripción	Verificable
Encargado/a de la División de Demografía (ONE)	Recibir, revisar y aprobar	9	9.1. Recibe y revisa que todas las frecuencias de las variables coincidan con las bases en formato SPSS y procede a aprobar.	Archivo en Excel de comparación de las bases y aprobacion
Administrador/a de Base de Datos (ONE)	Publicar	10	10.1. Despliega las bases en la página web en el formato REDATAM.	Bases de datos desplegada en la página web en formato REDATAM
Encargado/a de la División de Demografía (ONE)	Generar 1		11.1. A partir de las bases de datos en SPSS la División de Demografía empieza todo lo relativo a la generación de cuadros para las diferentes publicaciones y pagina web.	Anuario de Estadísticas Vitales
		11		Compendio de Estadísticas Vitales
				Cuadro página web
Director/a de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales solicita (ONE)	Solicitar	12	12.1. Solicita el inicio del ciclo editorial a la Dirección Nacional.	Formulario de solicitud del ciclo editorial
Director/a Nacional (ONE)	Recibir revisar y autorizar	13	13.1. Recibe la solicitud, revisa el documento y autoriza que se empiece el ciclo editorial.	Formulario de solicitud del ciclo editorial autorizado por la Máxima Autoridad
Encargado/a de la División de Demografía (ONE)	Recibir y enviar	14	14.1. Recibe formulario autorizado y envía los insumos para iniciar el ciclo editorial a la División de Publicaciones.	Formulario de solicitud del ciclo editorial autorizado Cuadros en Excel y Word
Departamento de Publicaciones (ONE)	Recibir, corregir, diagramar y 15 enviar		15.1. Recibe el formulario autorizado del ciclo editorial y los insumos a publicar.	Formulario autorizado e insumos a publicar
		15	15.2. Realiza las correcciones y diagrama los documentos.	Documento corregido y diagramado
			15.3. Envía para aprobación.	Correo electrónico
La División de Demografía autoriza publicación (ONE)	Recibir, revisar y aprobar	16	16.1. Recibe los documentos corregidos, revisa y aprueba la publicación de esta, vía correo electrónico.	Correo electrónico
Departamento de comunicaciones (ONE)	Recibir y publicar 17		Anuario de Estadísticas Vitales	
		17	17.1. Recibe la aprobación y procede a publicar los documentos correspondientes en la página web.	Compendio de Estadísticas Vitales
				Cuadro página web

Fuente: elaboración a partir de informaciones levantadas en las fuentes primarias.

2.3.4 Esquema de entrenamiento del personal

El esquema de entrenamiento del personal de la ONE se presenta en dos renglones: programa de inducción y capacitación de nuevo ingreso y educación continua (reforzamiento y actualización de conocimientos), dependiendo del tipo de formación, se involucran diferentes áreas de la Oficina, siempre en coordinación con la División de Estadísticas Demográficas.

Programa de inducción y capacitación para el personal de nuevo ingreso

A cargo de la División de Evaluación del Desempeño y Capacitación del Departamento de Recursos Humanos, proceso general que se realiza para instruir al personal de nuevo ingreso sobre las funciones de la ONE y las diferentes áreas que la componen, el marco legal institucional, así como las políticas y lineamientos internos.

La División de Estadísticas Demográficas cuando entra una persona nueva al equipo de trabajo debe preparar un cronograma de capacitación que incluya los aspectos técnicos relacionados con las funciones que el personal ejecutara, que debe incluir material de lectura, ejercicios prácticos, entre otros aspectos importantes.

La División de Estadísticas Demográficas y el Departamento de Procesamiento de Datos cuentan con manuales y procedimientos que contemplan los pasos a seguir, las líneas de mando, las pautas para garantizar la calidad de la OE y cuentan con instrumentos tecnológicos amigables.

Educación continua:

- Mediante el "Formulario de levantamiento de necesidades de capacitación", responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos, las áreas realizan las solicitudes de educación continua que han identificado para el fortalecimiento de habilidades técnicas de los (as) analistas o técnicos (as), asegurando un entrenamiento continuo para afrontar las nuevas tendencias y técnicas para dar respuesta al nuevo ecosistema de datos. Además, desde la Escuela Nacional de Estadística se pide para la planificacion anual del programa formativo las necesidades de capacitación de las áreas, y también se ofrece educación continua en colaboración con homólogos u organismos internacionales relacionados con el tema.
- Los encargados(as) de áreas seleccionan los webinars, cursos, talleres e intención de intercambio con sus pares. Esta selección se realiza según el perfil de cada rol.

2.3.5 Conformación de equipo

La Oficina Nacional de Estadística cuenta con los perfiles de cargos para el desarrollo de las funciones, según las competencias necesarias para puesto. El Departamento de reclutamiento y selección es el encargado de llevar el proceso de la conformación del equipo, apegado a las regulaciones del Ministerio de Administración Pública.

2.3.6 Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio

La Oficina Nacional de Estadística y la Junta Central Electoral mantienen vigente el Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Tecnológica, del6 de julio del año 2017, estableciendo en el primer considerando "Que la Junta Central Electoral (JCE) y la Oficina Nacional de Estadística (ONE) tienen interés en formalizar el intercambio de los datos que registra la JCE sobre los actos y hechos del estado civil, en formato digital, versiones actualizadas de la cartografía censal preparada por la ONE", fortaleciendo la estructura para la generación de Estadísticas Vitales.

La Oficina Nacional de Estadística, en su plan de sensibilización de cara a las personas usuarias, crea el proyecto "Mejoramiento de la generación de estadísticas vitales para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas en la República Dominicana", contando con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este tiene como objetivo contribuir al acceso de la ciudadanía y a la aplicación eficaz de políticas de protección social, a su transparencia y la rendición de cuentas (Estadistica O. N.).

2.3.7 Elaboración de manuales e instructivos

La Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales ha diseñado un conjunto de manuales e instructivos de uso interno para garantizar la calidad del procesamiento de los datos. Estos son:

- Manual de Procedimiento para la generación de las estadísticas vitales
- Instructivo: Procesamiento de datos de las estadísticas vitales

- Pautas de Validación.
- Insumos documentación: Diseño de resultado, Verificación de Datos, Terminología y Marco Legal

Para uso externo se encuentra disponible:

Conceptos Demográficos Básicos: Definiciones y Formulas (publicado en el año 2006)⁶

2.3.8 Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia

Con el objetivo de garantizar la recolección de los datos, de manera coordinada se establece comunicación constante y directa con la JCE, desde la División de Estadísticas Demográficas y el constante monitoreo del Departamento de Procesamiento de Datos a la carpeta compartida. Como plan de contingencia está el plan de seguimiento y control.

2.3.9 Diseño de la estrategia de seguimiento y control

Dentro del plan de seguimiento y control que tiene la División de Estadísticas Demográficas se contempla la apertura a posibles retrasos de hasta treinta (30) días por parte de la JCE en la entrega de los datos para la generación de Estadísticas Vitales. Se mantiene el seguimiento utilizando las vías telefónicas, correos y cartas remitidas a la Máxima Autoridad Ejecutiva de dicha institución.

2.4 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

2.4.1 Consolidación de archivo

Luego de confirmado los datos en la carpeta compartida por el Departamento de Procesamiento de Datos, el proceso de consolidación se realiza de manera automática utilizando el software Data Quality Services (DQS), y el proceso previo para la carga de los datos se utiliza el conjunto de herramientas ETL (Extract, Transform, Load).

2.4.2 Codificación

Las bases de datos de los hechos vitales se reciben sin codificar. Para este proceso el Departamento de Procesamiento de Datos realiza la codificación utilizando los softwares Data Quality Services (DQS). El analista de la División de Estadísticas Vitales es quien se encarga de revisar que los niveles de confianza sean los óptimos. Para los casos contrarios y detectar variables no codificadas, el analista debe introducir de manera manual dicha variable en el software a fin de codificar la misma.

2.4.3 Diccionario de datos

Siguiendo los lineamientos y estándares, en cumplimiento al Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas oficiales, se pone a disposición el diccionario de las bases datos de cada hecho vital en formato descargable, que se encuentra en el portal web de la página de la ONE en la sección bases de datos, sección descarga⁷.

2.4.4 Revisión y validación

Las informaciones recibidas son sometidas a un proceso de revisión, depuración y validación, las cuales se realizan de manera automatizada con diferentes softwares a fin de garantizar la calidad de los datos, salvaguardar su anonimización y mantener los estándares y lineamientos nacionales e internacionales. Ver la sub-fase 2.1.8. y fase 2.3.

⁶ https://www.one.gob.do/busqueda?s=%E2%80%A2%09Conceptos+Demogr%C3%A1ficos+B%C3%A1sicos%3A+Definiciones+y+Formulas+

⁷ https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/

Aun agotando todos estos pasos, antes de la publicación de los datos, el Departamento de Procesamiento de Datos realiza una última validación en programa REDATAM.

2.4.5 Diseño para la generación de cuadros de resultados y salidas de información

El diseño para la generación de los cuadros de resultados en primera instancia se realiza basado en el plan de tabulación creado por la División de Estadísticas Demográficas, con la ayuda del programa REDATAM. De este modo se originan los cuadros de salidas, generando los resultados en un formato estándar (Json).

2.5 DISEÑO DEL ANÁLISIS

2.5.1 Método de análisis de resultados

A continuación, se muestran los diferentes tipos de análisis realizados a la OE sobre Estadísticas Vitales:

- Análisis de consistencia: cuando las bases de datos son cargadas en la carpeta compartida por la JCE, el equipo del Departamento de Procesamiento de Datos aplica ejercicios de consistencia y validación, inicialmente el de depuración de las variables de cada categoría de manera automatizada utilizando los softwares Data Quality Services (DQS) para la eliminación de datos duplicados y CSPro, que también es utilizado para depurar la variable.
- Análisis de contexto: siendo los hechos vitales acontecimientos que le suceden a las personas, su estudio es fundamental para saber la evolución de estos, mediante el análisis demográfico, por lo que se brinda información detallada en los documentos publicados, como es el "Compendio de Estadísticas Vitales".
- Análisis Estadístico: una vez que se publican las bases de datos, se procede a generar todas las publicaciones relacionadas con los hechos vitales. Aunque la función principal de la ONE es proporcionar los datos para que los investigadores realicen sus análisis, en el Anuario de Estadísticas Vitales se incluye actualmente un breve análisis descriptivo de algunos datos relevantes.

2.5.2 Anonimización de microdatos

Para asegurar la confidencialidad de los datos de los hechos vitales suministrado por la Junta Central Electoral a la ONE, y en cumplimiento de su mandato legal sobre confidencialidad y la Ley 172-13 sobre Protección de datos Personales, se realiza la anonimización de microdatos que puedan identificar a las personas, siguiendo los pasos de la "Guía Básica de Anonimización de Bases de Datos", con la cual el Departamento de Procesamiento de Datos se apega a los criterios establecidos para Registros Administrativos, como:

- 1) Evaluación de la base de datos para la aplicación de una o varias técnicas tendentes a eliminar al máximo el riesgo de identificación de las personas o entidades, causando el menor daño posible a los datos.
- 2) Se procede a identificar las variables sensibles o fáciles de dar con la identificación y mantener la confidencialidad de las bases de datos y tomando estos parámetros en consideración, se clasifican en tres categorías:
 - I. Variables de identificación geográfica
 - II. Variables de identificación directa de personas o empresas
 - III. Variables de carácter sensible o confidencial
- 3) Se sugiere la técnica supresión de atributos o variables de la base de datos.

Este proceso se realiza de manera automatizada utilizando el programa REDATAM.

2.5.3 Verificación de la anonimización de microdatos

Este proceso de verificación se realiza de manera automatizada, usando el programa REDATAM. Este fue desarrollado por CELADE-División de Población de la CEPAL, y es el último paso que se realiza a las bases de datos y se publican en este formato, ya que este programa facilita el procesamiento de los microdatos, en este caso de las estadísticas vitales siempre manteniendo el anonimato. (CEPAL, Redatam.org, s.f.).

2.6 DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

2.6.1 Diseño de los sistemas de salida

Luego que los datos han sido consolidados y validados utilizando los diferentes softwares, la División de Estadísticas Demográficas analiza la información de las diferentes corridas, en este caso informes. Procede a solicitar al Departamento de Procesamiento de Datos realizar la última corrida de los datos, pero esta vez utilizando el software REDATAM, siendo una de sus múltiples funciones la producción de tabulados.

El canal principal para la difusión de esta información es la página oficial de la Oficina Nacional de Estadística, siendo la red social Instagram un medio de promoción de lo ya publicado.

2.6.2 Diseño de productos de difusión

Los entregables por la División de Estadísticas Demográficas, vía a la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambiéntales, se publican según calendario en el portal web de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Los productos son los siguientes:

- Bases de datos de Estadísticas Vitales
- Anuario de Estadísticas Vitales
- Compendio de Estadísticas Vitales

Para el caso de las bases de datos se presentarán en detalle los resultados, productos de la operación estadística, junto al diccionario de la categoría para mayor entendimiento de la variable. Estos están disponibles en el portal web.

2.6.3 Entrega de productos

La Oficina Nacional de Estadística, de cara al cumplimiento de las buenas prácticas establecidas dentro de su Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales, hace de dominio público en su calendario la fecha de publicación del informe oficial de la operación estadística. La División de Estadísticas Demográficas, vía a la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, en coordinación con el Departamento de Comunicaciones, gestiona los formatos de publicación en la página web y garantiza el cumplimiento de las fechas y horas establecidas en el calendario de publicaciones de la ONE.

2.6.4 Estrategia de servicio

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, brinda orientación y soporte a las dudas y solicitudes de información de los/las usuarios (as) de estadística. Estos pueden ser: ciudadanos (as), comunidad científica, medios de prensas, empresas privadas y otras. Pueden canalizar la solicitud vía el portal web de la ONE, en su sección servicio, información estadística, por llamadas o por correo electrónico. Este servicio es gestionado por la Oficina de Acceso a al Información Pública, atendiendo al procedimiento y las políticas institucionales definidas para estos fines.

2.7 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

La evaluación de las diferentes fases que enmarca la Operación Estadística se realizará de la siguiente manera: se debe desarrollar el proceso de evaluación de las diferentes fases del proceso estadístico, para esto se presenta una quía en la siguiente tabla, atendiendo al proceso estadístico.

Cuadro 13. Evaluación de las fases del proceso

Fase	Actividad				
Determinación de necesidades	Identificar y definir qué datos son necesarios para satisfacer los objetivos de las entidades y personas usuarias de las estadísticas vitales, como nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios, los cuales deben alinearse con las demandas de políticas públicas, planificación sanitaria y estudios demográficos.				
Diseño	Planificar cómo se recolectarán, almacenarán y analizarán los datos; esto implica desarrollar métodos y procedimientos que aseguren la calidad y consistencia de los datos. Además, se debe garantizar que las estadísticas vitales sean completas, precisas y comparables a nivel temporal y geográfico.				
Construcción	Desarrollo de los sistemas y herramientas necesarias para la recolección y procesamiento de los datos. Es fundamental crear sistemas tecnológicos robustos que faciliten la recolección y el almacenamiento seguro de los datos. Las plataformas deben ser capaces de manejar grandes volúmenes de datos y permitir su accesibilidad y procesamiento eficiente. Además, deben implementarse medidas de seguridad para proteger la privacidad de la información personal.				
Recolección	Recopilación de los datos de acuerdo con los métodos y procedimientos diseñados. La recolección de datos debe ser sistemática y coherente para asegurar la calidad de los datos. En el contexto de estadísticas vitales, esto puede implicar la colaboración con hospitales, oficinas del Registro Civil, y otras entidades gubernamentales. La capacitación adecuada del personal de campo es esencial para minimizar errores y omisiones en la recolección de datos.				
Procesamiento	Transformación de los datos recolectados en una forma utilizable. Esta fase incluye la limpieza de datos, validación, codificación y tabulación. Es crucial establecer procedimientos estrictos para identificar y corregir errores, manejar datos faltantes y estandarizar los registros.				
Análisis	Interpretación de los datos procesados para extraer información significativa. En las estadísticas vitales, el análisis puede revelar tendencias y patrones en nacimientos, defunciones y otros eventos vitales, que son esenciales para la planificación y la toma de decisiones en salud pública y políticas sociales.				
Diseminación	Distribución de los resultados del análisis a usuarios finales. La diseminación efectiva implica hacer que los datos y resultados sean accesibles y comprensibles para una audiencia amplia. Esto incluye la publicación de informes, bases de datos accesibles, visualizaciones de datos, y la comunicación a través de múltiples canales (web, impresos, presentaciones).				
Evaluación	Revisión del proceso y los resultados para identificar mejoras. La evaluación continua del proceso es fundamental para asegurar la mejora constante de la calidad y la utilidad de las estadísticas vitales. Esto implica revisar todos los pasos anteriores, recoger retroalimentación de las entidades y personas usuarias, y adaptarse a nuevos requisitos y tecnologías. Identificar áreas de mejora ayuda a mantener la relevancia y precisión de los datos en el futuro.				

2.8 DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y FLUJOS DE TRABAJO

El diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo es una fase crucial dentro del "Manual Metodológico para la Operación Estadística sobre Estadísticas Vitales". Esta etapa se centra en la estructuración y definición de la arquitectura del sistema, los procesos y subprocesos, las interrelaciones entre estos, los equipos de trabajo involucrados, los productos intermedios y finales producidos, y los riesgos relacionados al desarrollo de las diferentes fases.

El objetivo principal es asegurar que todas las actividades y componentes del sistema estén alineados y funcionen de manera eficiente y coherente. La fase de diseño es fundamental para la identificación de necesidades derivadas de la demanda de generación de información estadística, en conformidad con los acuerdos interinstitucionales y las políticas nacionales priorizadas en los instrumentos de planificación de largo y mediano plazo.

Cuadro 14. Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo

	No. Fase	Fase de diseño	Resumen aclaratorio	Identificación
Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo	1	Arquitectura	La arquitectura de los sistemas de producción y flujos de trabajo define la estructura general y los componentes principales del sistema, incluyendo:	 Plataformas y sistemas informáticos: utilizados para la recolección, procesamiento y almacenamiento de datos. Infraestructura tecnológica: hardware y redes necesarios para el funcionamiento eficiente del sistema.
	2	Procesos y sub-procesos	Los procesos y subproce-sos detallan las etapas y actividades específicas dentro de la Operación Estadística (OE) de Esta-dísticas Vitales:	 Recopilación de información mediante carpeta compartida. Validación, limpieza y almacenamiento de los datos recibidos. Análisis y codificación de datos, involucrando aplicación de métodos estadísticos para laanonimización. Difusión de resultados de la información estadística.
	3	Interrelaciones	Las interrelaciones mues-tran cómo interactúan los diferentes procesos y componentes dentro de la OE:	 Comprendido el flujo de datos, estructura-do desde la recopila-ción hasta la difu-sión. Colaboración entre diferentes instituciones, unidades y de-partamentos para asegurar la calidad y consistencia de los datos.
	4	Equipos de traba-jo	Los equipos de trabajo incluyen a todos los grupos y personas involucra- das en la OE:	 Analistas de datos: responsables de la revisión y validación de los datos. Técnicos de sistemas: encargados de la infraestructura tecnológica Comunicadores: responsables de la difusión de la información.
	5	Productos inter-medios y finales	Los productos interme-dios y finales son los resultados obtenidos en diferentes etapas del pro-ceso:	 Productos Intermedios: bases de datos depuradas, tablas de análisis preliminar. Productos Finales: Anuario de Estadísticas Vitales, Compendio de Estadísticas Vitales, Boletines e infografías según temática cuadros de resultados.
	6	Riesgos asocia-dos	Los riesgos relacionados al desarrollo de las fases incluyen posibles desafíos y problemas que pueden surgir:	 Errores en la recolección de datos: problemas con formularios o sistemas de entrada de datos. Fallas tecnológicas: problemas con la infraestructura tecnológica. Riesgos de seguridad de datos: pérdida o acceso no autorizado a la información.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- 3.1. PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES PARA UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES, REVISIÓN 3.
- 3.2. DICCIONARIO CONCEPTOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS.
- 3.3. MANUAL DEL PROCEDIMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES.
- 3.4. INSTRUCTIVO: PROCESAMIENTO DE DATOS DE LAS ESTADÍSTICAS VITALES.
- 3.5. PAUTAS DE VALIDACIÓN
- 3.6. INSUMOS DOCUMENTACIÓN: DISEÑO DE RESULTADO, VERIFICACIÓN DE DATOS, TERMINOLOGÍA Y MARCO LEGAL.
- 3.7. CONCEPTOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS: DEFINICIONES Y FORMULAS (PUBLICADO EN EL AÑO 2006)
- 3.8. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO
- 3.9. POLITICA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
- 3.10. FICHA DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO
- 3.11. LINEAMIENTO PARA EL PROCESO ESTADÍSTICO EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL.

4. BIBLIOGRAFÍA

CEPAL. (2014). Los datos demográficos Alcance, limitaciones y metodos de evaluación. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL. (s.f.). Redatam.org. Obtenido de Redatam: https://www.redatam.org/es

Civil, L. O. (20 de Enero de 2023). Observatorio Justicia y Genero Poder Judicial. Obtenido de Observatorio Justicia y Genero Poder Judicial: https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/normativas/NOR_Estado_Civil_deroga_la_Ley_659..pdf

Departamento de Asuntos Económico y Sociales. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadística vitales. New York: Naciones Unidas.

Electoral, J. C. (6 de julio de 2017). Junta Central Electoral. Obtenido de https://jce.gob.do/Noticias/jce-y-one-convienen-intercambiar-informaciones-de-sus-plataformas-electronicas

Estadistica, O. N. (10 de Noviembre de 2016). ANDA. Obtenido de REPÚBLICA DOMINICANA - Estadísticas Vitales - Nacimientos 2001-2015.: https://anda.one.gob.do/index.php/catalog/122/study-description

Estadistica, O. N. (19 de Mayo de 2022). proyecto "Mejoramiento de la generación de estadísticas vitales para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas". Obtenido de ONE: https://www.one.gob.do/noticias/2022/one-presenta-proyecto-mejoramiento-de-la-generacion-de-estadisticas-vitales-para-la-proteccion-social-acceso-a-la-ciudadania-y-rendicion-de-cuentas/

ISOTools. (s.f.). Obtenido de https://www.isotools.us/2016/08/16/la-iso-3166/

Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, n. 4.-2. (23). Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, núm. 4-23. Santo Domingo: Camara de Diputados.

MEPyD. (27 de Octubre de 2021). Ministerio de Planificacion y Desarrollo. Obtenido de mepyd.gob.do: https://mepyd.gob.do/one-y-aecid-lanzan-proyecto-para-la-mejora-de-la-generacion-de-estadisticas-vitales-en-republica-dominicana

Normalización, O. I. (29 de Noviembre de 2022). AcademiaLab. Obtenido de AcademiaLab: https://academia-lab.com/enciclopedia/iso-3166-2/

Oficina Nacional de Estadística. (2006). Conceptos Demográficos básicos, definiciones y formulas. república Dominicana.

Salud, O. M. (11 de Febrero de 2008). ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Obtenido de ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: https://www.who.int/es/standards/classifications/classification-of-diseases

Sociales, Departamento de Asuntos Económicos y. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadisticas vitales, Rev 3. Nueva York.

Unidas, N. (1974). Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadisticas Vitales. Nueva York: Naciones Unidas.

Unidas, O. d. (2015). Estrategia 2030 Desarrollo Sostenible. (pág. 1). ONU.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Cambio	Versión	Responsable
29/11/2024	Documento Original	001	Víctor A. Dietsch Vargas
*****	******	***	*****





Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.:809-682-7777
Correo: info@one.gob.do



